



## **INFORMA – NOVIEMBRE 2016**

### **EL GOBIERNO DE CANARIAS MALTRATA A SUS TRABAJADORES**

Cuando el Gobierno Central aplica recortes de derechos y de haberes al personal, otras Comunidades Autónomas les aplican a sus trabajadores los mínimos recortes, pero el Gobierno de Canarias los aplica al máximo, es decir, sin ninguna flexibilidad.

Sin embargo, a la hora de devolver derechos y haberes, mientras las otras Comunidades Autónomas lo hacen de inmediato, la Comunidad Autónoma Canaria lo hace con retraso, es la última y no siempre lo devuelve todo.

Igualmente, cuando el Gobierno de Canarias decidió recortar el 20% de jornada y, por lo tanto, de haberes al personal temporal tuvo que dar marcha atrás debido a las demandas judiciales presentadas ya que pretendía saltarse la Constitución.

Ahora que los tribunales europeos están declarando ilegales contratos temporales de las administraciones públicas y que los tribunales de distintas Comunidades Autónomas están fallando a favor de los trabajadores, la Comunidad Autónoma Canaria sigue teniendo un índice de temporalidad insoportable con personal temporal con más de diez y de quince años de antigüedad en plazas cuyo desempeño se prevé con carácter fijo.

Este Sindicato cada vez que va a las mesas de negociación hace la misma pregunta: “¿Cuándo va el Gobierno de Canarias a resolver el problema de los temporales?” y siempre la respuesta es la misma: “Cuando el Gobierno Central lo permita”. Pero nosotros nos tememos que cuando eso ocurra seremos los últimos.

Desde esta Organización Sindical INFORMAMOS de lo siguiente:

1- Que hemos presentado a Función Pública en la Mesa de Negociación en varias ocasiones y así consta en las Actas de fecha 17/02/2016 y 31/05/2016 respectivamente, nuestra propuesta de dar estabilidad al personal laboral eventual o interino porque queremos resolver de una vez el exceso de temporalidad del personal laboral de esta Comunidad. También hemos solicitado que se establezca lo antes posible un calendario de negociación.

2- Entendemos que es necesario y urgente abordar esta situación. No podemos defender la precariedad en el empleo público, ya que todos los puestos recogidos en la relación de puestos de trabajo prevén su desempeño con carácter fijo. Esta propuesta no supone un incremento del coste económico actual para la Administración, ya que no estamos hablando de incremento de plantilla, sino de la estabilización laboral de las personas que ya están cubriendo plazas dotadas.

3- En definitiva, lo solicitamos porque creemos que esta situación de inestabilidad laboral con un alto número de trabajadores eventuales o interinos requiere con urgencia de un Plan de Estabilidad del Empleo Público.

Desde Convergencia Sindical Canaria-OCESP instamos a los compañeros y compañeras a no resignarse y a plantar cara a este Gobierno que nos maltrata al no respetar nuestros derechos.